

CONVOCATORIA DOCENTE II - 2025 ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ



**CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ**

**CONVOCATORIA DOCENTES No. 2
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ 2025**

La Escuela de Policía Gabriel González, invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como docentes hora cátedra, medio tiempo y/o tiempo completo, para el programa académico ofertado a través de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González: Técnico Profesional en Servicio de Policía, para la vigencia 2025.

Personal Convocado	CRITERIOS A TENER EN CUENTA
<p>Personal civil y/o personal en uso de buen retiro que cumpla con los requisitos y perfiles de la presente convocatoria.</p>	<p>CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DOCENTE 002 – VIGENCIA 2025</p> <p>Cargo a desempeñar: Docente hora cátedra, para el programa ofertado a través de la modalidad presencial por la Escuela de Policía Gabriel González.</p> <p>Lugar: las actividades académicas se desarrollarán de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González, ubicada en la carrera 13 con calle 6 Esquina, barrio Isaías Olivar, El Espinal – Tolima.</p> <p>Desarrollo de clases: lunes a sábado (de acuerdo a la programación académica), el docente deberá contar con la disponibilidad de manera semanal.</p> <p>Postulación: el docente se podrá postular máximo a dos asignaturas, relacionadas en la convocatoria.</p> <p>Valor hora cátedra vigente: (\$ 50.800).</p> <p>Tiempo de clase: 1 hora equivale a 45 minutos.</p> <p>PROGRAMA ACADÉMICO OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p> <p>1. “Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía”</p> <p>CRONOGRAMA</p> <p>1. Divulgación convocatoria docente (Banner, emisoras, solicitudes a universidades de la región, medios de comunicación alternos). 12/03/2025 al 27/03/2025</p> <p>2. Inscripciones y recepción de documentación: 12/03/2025 al 27/03/2025</p> <p>3. Reunión de verificación fichas de perfil docente, revisión hojas de vida por parte de Oficina Grupo Soporte y Apoyo, Grupo Gestión Académica e Investigación: 27/03/2025 al 31/03/2025</p> <p>4. Presentación de entrevista: (habilidad pedagógica 15 minutos y entrevista docente) 27/03/2025 al 05/04/2025; actividad que se realizará de manera presencial o virtual utilizando las herramientas tecnológicas disponibles.</p> <p>5. Trámites administrativos y temas nominales personal seleccionado: de acuerdo a adjudicación presupuestal.</p> <p>6. Resolución y nombramiento docente hora cátedra: de acuerdo a adjudicación presupuestal.</p> <p>7. Inducción y notificación de calendario académico: de acuerdo a adjudicación presupuestal.</p>

8. Notificación de horarios de clase: de acuerdo a adjudicación presupuestal.

9. Desarrollo del ejercicio profesoral: de acuerdo a adjudicación presupuestal.

Nota: Las fechas están sujetas a cambios por disposición y necesidad de la escuela de formación.

PÚBLICO OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria dirigida a personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, que cumpla con el siguiente perfil mínimo requerido:

- ✓ Acreditar formación en docencia y/o pedagógica en aula presencial y virtual.
- ✓ Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) mínima de un (01) año.
- ✓ Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica.
- ✓ Acreditar formación académica de acuerdo al perfil de cada asignatura.
- ✓ No haber sido condenado a penas privativas de la libertad.
- ✓ Aquellos aspirantes que tengan experiencia previa con la ESGON, no deben haber sido objeto de dos (2) llamados de atención o memorandos por el incumplimiento a las responsabilidades y obligaciones mencionadas en la resolución de nombramiento y/o inducción docente.
- ✓ No haber obtenido un puntaje menor a 4,05 en su última calificación docente (para el caso de docentes antiguos).
- ✓ Las demás requeridas en la ficha de perfil.

Nota: Si es uniformado en uso de buen retiro o pensionado debe tener el acto administrativo.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DOCENTE

- ✓ La Escuela de Policía "GABRIEL GONZÁLEZ" requiere de profesionales competentes con orientación a resultados, transparencia, compromiso con la institución, trabajo en equipo, creatividad e innovación, ética, capacidad de gestión, liderazgo, empatía, resolución de conflictos y toma de decisiones, aprendizaje continuo, orientación al servicio, adaptabilidad, dominio de personal, presentación personal adecuada, manejo de las tecnologías y la informática.
- ✓ Los docentes de hora catedra se deberán acoger a la disponibilidad de tiempo durante la semana para las clases, de acuerdo al siguiente parámetro:
- ✓ Tiempo mínimo por asignatura: 01 horas de forma continua por día de clase a dictar por sección o grupo.
- ✓ Tiempo máximo por asignatura: 06 horas por día de clase a dictar por sección o grupo o dependiendo el requerimiento de la Escuela.
- ✓ No se autoriza a que se nombren reemplazos o terceros para que impartan las clases que le sean asignadas, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PREREGISTRO

Los profesionales que aspiren ser nombrados como docentes de medio tiempo, tiempo completo y de hora catedra, deberán hacer llegar esta documentación en el orden descrito en el anexo 1 de este documento, en carpeta blanca tamaño oficio (4 aletas), organizada de acuerdo a los ítems establecidos en el mismo anexo.

La carpeta se entregará a Grupo Soporte y Apoyo de la Escuela de Policía Gabriel González, ubicada en la carrera 13 con calle 6, barrio Isaías Olivar, El Espinal - Tolima.

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025

ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

La documentación requerida se recibirá a partir del día 12 de marzo de 2025 hasta el día 27 de marzo de 2025, en el horario establecido de lunes a viernes de 0:30 a 11:30 y de 15:00 a 17:30 horas, sábados 08:30 a 11:30 y de 15:00 a 16:30 horas.

Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos exigidos o sean entregadas fuera de la fecha establecida no serán tenidas en cuenta.

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Que el artículo 74 de la Ley 30 de 1992, establece: “Serán profesores ocasionales aquellos que con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, sean requeridos transitoriamente por la entidad para un período inferior a un año. Los docentes ocasionales no son empleados públicos ni trabajadores oficiales, sus servicios serán reconocidos mediante resolución”.

Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-006 del 18 de enero de 1996, estableció que: “Los profesores de cátedra tienen también una relación laboral subordinada, por cuanto cumplen una prestación personal de servicio, igual a la que realizan los profesores de tiempo completo, de medio tiempo o los llamados ocasionales, ellos devengan una remuneración por el trabajo desempeñado y están sujetos a una subordinación como se les exige a los otros, como horarios, reuniones, evaluaciones, etc.” (Subrayado y negrita fuera del texto original).

Que los docentes de tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra, tendrán derecho a la cancelación de sus prestaciones sociales y factores salariales en proporción al tiempo laborado, atendiendo lo dispuesto en la sentencia C-006 de 1996.

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con los artículos 127 y 128 de la Constitución Política de Colombia y las normas vigentes que regulan el tema artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS

- ❖ Propuesta o carta de ofrecimiento de servicios dirigido al señor Teniente Coronel FRANCISCO JAVIER BURBANO GONZALEZ, Director de la Escuela de Policía Gabriel González, donde manifieste la(s) asignatura(s) a la(s) que se postula al igual que manifieste no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.
- ❖ Fotografía tipo postal del profesional a vincular (medio cuerpo impresa en documento), (NO Autorretrato, NO Selfie)
- ❖ Fotografía 3x4 magnética en formato JEP que pese menos de 50 KB. (Deberá ser enviada al correo electrónico esgon.gudec@policia.gov.co (NO Autorretrato, NO Selfie)
- ❖ Hoja de vida en el formato de la Función Pública persona natural en original (vigente y actualizado 2025) debidamente diligenciado, firmado sin tachones ni enmendaduras y con letra legible.

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

- ❖ Declaración juramentada de bienes y rentas, actividad económica privada persona natural en original (vigente y actualizado 2025) debidamente diligenciado y firmado sin tachones ni enmendaduras. Diligenciar las 2 (dos) hojas.
- ❖ Fotocopia sencilla legible de la cédula de ciudadanía o cedula de extranjería.
- ❖ Fotocopia sencilla de la tarjeta profesional, si es el caso.
- ❖ Constancia de afiliación vigente a entidad promotora de salud.
- ❖ Constancia afiliación vigente fondo de pensiones.
- ❖ Constancia de afiliación vigente a riesgos profesionales.
- ❖ Certificación bancaria vigente sobre cuenta activa. (No mayor a 1 mes)
- ❖ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura, si aplica.
- ❖ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios y penales, expedido por la Policía Nacional. (internet).
- ❖ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ❖ Paz y Salvo Fiscal vigente de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales).
- ❖ Certificado vigente del SIMIT (Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito).
- ❖ Certificado de medidas correctivas Código Nacional de Policía (puede ser descargado mediante el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- ❖ Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Actualizado vigencia 2025 (**código de actividad 8543**) ejercicio de docencia. (No mayor a 1 meses).
- ❖ Declaración bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para la designación docente de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional, en la ley estatuto anticorrupción y demás disposiciones aplicables (no se requiere ser autenticada).
- ❖ Carta donde se autoriza a la Escuela de Policía Gabriel González para verificar la información aportada dentro de la convocatoria.
- ❖ Fotocopia legible y autenticada de los diplomas y/o actas de grado que acrediten la idoneidad y actualización profesional en el campo específico de acuerdo a la asignatura que se postule. El título obtenido debe haber sido expedido por una Institución de Educación Superior legalmente reconocida por el Estado, si fue otorgado por una IES extranjera este debe estar convalidado en Colombia.
- ❖ Fotocopia legible de los títulos, certificaciones, diplomados, cursos, etc., que acrediten la formación y actualización en pedagogía, en los últimos tres (03) años (2022, 2023, 2024 y 2025)
- ❖ Certificaciones o constancias que acrediten la experiencia profesional de acuerdo a la asignatura en la que se va a postular, indicando el nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y de terminación, funciones desempeñadas y firmas.

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025

ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

- ❖ Certificaciones o constancias que acrediten la experiencia pedagógica profesional en docencia en Instituciones de Educación Superior.
- ❖ Certificaciones o constancias que acrediten la formación o actualización en ciudadano-maestro digital, así como de las capacitaciones realizadas en el manejo de las Tic's en los últimos tres (03) años (2022, 2023, 2024 y 2025).
- ❖ Certificaciones o constancias que acrediten formación y/o dominio en segundo idioma, certificado en los últimos cinco (05) años (2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025).
- ❖ Fotocopia legible de la calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.
- ❖ Extracto del curriculum vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.
- ❖ Copia de certificados que soporten la participación en investigación (semilleros y/o grupos), así mismo de la producción intelectual.
- ❖ Diligenciar anexo 2 formulario datos personales y específicos.

Hacer entrega física de la documentación requerida en la Oficina de Grupo Soporte y Apoyo de la Escuela de Policía Gabriel González del 08 de marzo de 2025 hasta el 24 de marzo de 2025.

- ❖ Diligenciamiento anexo 3 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros (1DT-FR-0016)

Nota: El no presentar la documentación y/o datos solicitados en su totalidad, o no subsanar dentro del plazo establecido será impedimento para continuar en el proceso de selección.

REQUISITOS

Sección I Formación Profesional

Se requiere una copia legible de los títulos que acrediten la idoneidad profesional, incluidos en la hoja de vida. Es importante que el título haya sido expedido por una institución de educación superior legalmente reconocida por el Estado a través del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la acreditación de la formación profesional, es necesario adjuntar copias legibles del acta de grado, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que demuestren la idoneidad, profesión u oficio, en orden cronológico según la formación académica, es decir, en el siguiente orden: título profesional, diploma de posgrado (si corresponde), certificaciones de asignaturas o materias, y otros documentos relevantes que acrediten la experiencia y habilidades profesionales.

- Doctorado.
- Maestría.
- Especialización.
- Pregrado
- Tecnología

Nota: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario no serán tenidos en cuenta.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Relacionar únicamente los certificados de capacitación realizados durante los últimos tres (03) años del 2022 al 2025.

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

Los conocimientos específicos requeridos para cada asignatura, ejemplo, diplomados, seminarios, cursos u otros relacionados o afines a la signatura.

EVENTO	VALORACIÓN
DIPLOMADO O CURSO (Superior a 80 horas)	05 puntos
SEMINARIO (Entre 41 y 79 horas)	03 puntos
OTROS Acciones de formación, cursos, asistencia a simposios, conferencias, congresos, etc. (Menor a 40 horas)	02 puntos

FORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA EN DOCENCIA

Pregrados o Posgrados en docencia.

Relacionar únicamente los certificados de capacitación realizados durante los últimos tres (03) años del 2022 al 2025.

- Diplomados, seminarios, cursos u otros, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP.
- Diplomado de actualización para el desempeño docente.
- Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía.
- Aplica también licenciaturas en cualquier área.
- Las demás que se requieran según la ficha de perfil y requisitos que se relacionan para cada asignatura.

EVENTO	VALORACIÓN
PREGRADO, LICENCIATURA, POSGRADO, (En educación)	05 puntos
EVENTOS ACADÉMICOS (superior a 80 horas)	03 puntos
EVENTOS ACADÉMICOS (menor 80 horas)	01 puntos

FORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA EN MANEJO DE TICS

• Ciudadano - maestro digital

• Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. Relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años del 2022 al 2025.

EVENTO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
CIUDADANO - MAESTRO DIGITAL		03 puntos
OTRO (INDICAR):		02 puntos

CERTIFICACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA

• Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Aplica mayor valoración) 2020 AL 2025.

CATEGORÍA	VALORACIÓN
C1, C2 O AVANZADO	05 puntos
B1, B2 O INTERMEDIO	03 puntos
A1, A2 O BÁSICO	02 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

• Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, u profesión, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración).

TIEMPO	VALORACIÓN
--------	------------

**CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ**

MENOR A 01 AÑO	10 puntos
ENTRE 1 Y 3 AÑOS	20 puntos
MÁS DE 3 AÑOS	25 puntos

EXPERIENCIA DOCENTE

• Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración).

TIEMPO	VALORACIÓN
MENOR A 01 AÑO	05 puntos
ENTRE 1 Y 3 AÑOS	10 puntos
MÁS DE 3 AÑOS	15 puntos

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

• Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) Solo aplica registro ante COLCIENCIAS

TIPO	VALORACIÓN
GRUPO	03 puntos
SEMILLERO	02 puntos

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

• Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, relacionar ensayos y otros.

TIPO DE PRODUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
Relacionar Contenidos Programáticos, Módulos de Asignaturas o Productos de Innovación Tecnológica		02 puntos
Relacionar Artículos Científicos, Ponencias Realizadas		02 puntos
Relacionar Ensayos, Otros		01 punto

ENTREVISTA DOCENTE Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA MICRO CLASE

Al personal que cumplió con el total de requisitos establecidos en la convocatoria, en cuanto a la fase de evaluación de hojas de vida y superó la puntuación exigida de acuerdo con el cronograma del proceso anteriormente señalado, será notificado por parte del Gestión Académica e Investigación de la Escuela de Policía Gabriel González, mediante la página web de la escuela y/o los correos electrónicos aportados por el aspirante.

El personal postulante para la convocatoria de docente hora cátedra, que haya orientado clases, en la convocatoria anterior NO presentará entrevista ni prueba de habilidad pedagógica micro clase siempre y cuando se postule para la misma asignatura; en su defecto, se asignará el puntaje obtenido en la última evaluación de desempeño docente de acuerdo al informe emitido por la oficina de Evaluación y Calidad, se aclara que el puntaje obtenido no deberá ser menor a 4,05 esto será un factor de exclusión.

La puntuación de la evaluación va de 1 a 5 puntos.

El personal preseleccionado nuevo, deberá presentarse a la entrevista y prueba de habilidad pedagógica micro clase, donde será evaluado por el personal responsable de la entrevista, en la hora y fecha estipulada señalada por el Grupo Soporte Académico y la Dirección de Escuela.

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL PERFIL

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025

ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

Definición de la ficha de perfil docente: Herramienta interactiva de análisis que permite valorar cuantitativa y cualitativamente el perfil docente desde las competencias del saber, hacer y el ser.

La ficha tiene como objetivo medir el perfil docente de los programas académicos que oferta la Dirección de Educación Policial a través del Plan Anual de Educación en las escuelas de policía.

El criterio de medición del nivel de calificación es cuantitativo, el cual permite establecer los resultados para la toma de decisiones priorizadas según la calificación en los siguientes grados y criterios de calificación, así:

El aspirante que cumpla con los requisitos de identificación y una vez sumado los puntos según los documentos adjuntos y se ubique en el indicador en la casilla de AVANCE, AJUSTADO y FORTALEZA deberá presentar entrevista docente.

FORTALEZA (entre 90 y 100 puntos)
AJUSTADO (entre 70 y 89 puntos)
AVANCE (entre 40 y 69 puntos)
DEBILIDAD (entre 0 y 39 puntos)

LISTA DE ELEGIBLES

Con los resultados definitivos, se conformará una lista de elegible, la cual irá en orden descendente a partir del mayor puntaje obtenido, hasta el menor (Puntajes obtenidos en la evaluación de hoja de vida, la entrevista micro clase o puntaje de la última evaluación desempeño docente).

La asignación de clase para los docentes hora cátedra, será de acuerdo al orden de la lista de elegibles; sin embargo, primará la disponibilidad de los docentes para ajustarse a las necesidades de la programación académica dispuesta por la Escuela de Policía Gabriel González.

De igual forma, el nombramiento de los docentes hora cátedra estará sujeto al presupuesto asignado por la Dirección General de la Policía Nacional a este Centro de Formación Policial, por tal motivo, la Escuela no se obliga a nombrar la totalidad de los docentes hora cátedra que conformen la lista de elegibles establecida por el comité académico para orientar asignaturas relacionadas en la convocatoria para la vigencia 2025.

La Escuela de Policía Gabriel González se reserva el derecho de admisión, frente al procedimiento de convocatoria docente.

OTROS ASPECTOS:

Los aspirantes que queden conformando la lista de elegibles y a los cuales no se les haya asignado clase, entrarán a formar parte del banco de datos de docentes hora cátedra vigencia 2025 para el programa Técnico Profesional en servicio de Policía adelantado en la Escuela de Policía Gabriel González.

DISPONIBILIDAD LABORAL:

Basados en la programación remitida por la Facultad de Estudios en Servicio de Policía la disponibilidad para la postulación de la cátedra será tomada de lunes a viernes. Esta se considerará uno de los factores esenciales para la selección docente.

Nota: Una vez notificados los horarios de clase al personal de docentes seleccionados NO se podrán hacer modificaciones de los mismos, por lo que el personal postulante deberá prever los días y horas para la orientación de las cátedras.

Excepciones: Se exceptúa permisos por citas médicas, permisos por citación judicial u oficial, calamidades familiares, etc., siempre que se presenten los soportes documentales a que haya lugar.

VINCULAR DOCENTES A LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS, ASÍ:

**CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ**

ASIGNATURAS PRIMER PERIODO

HABILIDADES COMUNICATIVAS (96 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: Comunicación Organizacional, Educación, Comunicación, Psicología de la Comunicación, Marketing y Ventas, Relaciones Públicas y Protocolo, literatura, didáctica del lenguaje, lingüística aplicada, docencia	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en Comunicación Social o Psicología o Sociología o Trabajo Social, Relaciones Públicas o Filología y Letras o licenciado en español o humanidades o lengua castellana o educación comunitaria o educación para la convivencia y el desarrollo humano o en ciencias sociales

PREPARACIÓN FÍSICA Y BIENESTAR EMOCIONAL (96 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: actividad Física y Salud o Psicología del Deporte o Educación Física o Nutrición Deportiva o Gestión del Bienestar Organizacional o inteligencia emocional o bienestar, salud mental y psicoterapia o psicopedagogía o psicología del desarrollo humano	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en Actividad Física o Entrenamiento Deportivo o Promoción de la Salud, Bienestar y Recreación o Salud Ocupacional o Educación Física o Ciencias del Deporte o Gestión Deportiva y Recreativa Actividad Física y Salud

PSICOLOGÍA DEL RELACIONAMIENTO SOCIAL (64 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: Psicología Social, Relaciones Humanas, o Gestión de Recursos Humanos o Intervención Social o Psicología Clínica, Mediación y Resolución de Conflictos, Desarrollo social o Comunicación y Relaciones Públicas, salud mental e inteligencia emocional.	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en Psicología o Trabajo Social o Intervención Psicosocial o Comunicación Social o Sociología o Antropología.

PRINCIPIOS DE DERECHO Y LEGISLACIÓN (72 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Profesional universitario con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: derecho o derecho de policía o derecho constitucional o derecho procesal o derecho penal y criminología o derecho penal o derecho probatorio o derecho procesal contemporáneo o Administración de Justicia o Ciencias Penales.	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en el ámbito del Derecho, o Asistencia Jurídica o Gestión Legal o Derecho.

ASIGNATURAS SEGUNDO PERIODO

LIDERAZGO SOCIAL Y COMUNITARIO (64 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de liderazgo social y comunitario o gestión pública y gobierno o desarrollo social o sociología o trabajo social o gerencia social o gestión de proyectos sociales o políticas públicas o estudios de paz y resolución de conflictos o relaciones humanas, o intervención social o comunicación y relaciones públicas o salud mental o inteligencia emocional o educación	Profesional con título de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario en el ámbito de sociología o trabajo social o psicología o antropología o educación comunitaria o educación para la convivencia y el desarrollo humano o ciencias sociales o antropología.

DERECHOS HUMANOS Y DIH (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Profesional universitario con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario (DIH) o Derecho Penal Internacional o Justicia Transicional o Relaciones Internacionales o Resolución de Conflictos o Ciencias Políticas con énfasis en Derechos Humanos o legislaciones especiales	Profesional con título de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario en el ámbito de Derecho o Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales o Seguridad y Defensa o Sociología con énfasis en derechos humanos.

ELECTIVA - LECTURA CRÍTICA (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con título de posgrado a nivel académico de Especialización o maestría o doctorado o posdoctorado, en el ámbito de didáctica de la lengua y la literatura o comunicación y educación o pedagogía crítica o análisis del discurso o lingüística o filosofía del lenguaje o estudios literarios o educación con énfasis en didáctica de la lectura y escritura o comunicación y análisis del discurso o ciencias del lenguaje o educación con énfasis en lengua y literatura o filosofía y teoría del lenguaje o comunicación y medios o educación o docencia universitaria o filología o Comprensión y Producción de Textos o Didáctica de la Lectura y Escritura o Comunicación Estratégica.	Profesional con título de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario en el ámbito de lingüística o literatura o filosofía o comunicación social o filología o pedagogía o ciencias sociales o educación comunitaria o educación.

ELECTIVA - MATEMÁTICA BÁSICA (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de didáctica de la matemática o matemáticas aplicadas o modelos estadísticos o innovación educativa en matemática o matemáticas puras o aplicadas o educación matemática o ingeniería matemática o ciencias de la computación con énfasis en matemática o estadística aplicada o matemáticas o ciencias de la educación o análisis matemático.	Profesional con título de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario en el ámbito de licenciatura en matemáticas o licenciatura en educación matemática o ingeniería matemática o ingeniería o ingeniería en áreas afines con énfasis en matemáticas aplicadas o estadística o física.

**CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ**

ELECTIVA - RAZONAMIENTO CUANTITATIVO (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de métodos cuantitativos para la toma de decisiones o estadística aplicada o finanzas cuantitativas o matemática aplicada o ciencia de datos o matemáticas o matemática aplicada o estadística o probabilidad o economía cuantitativa o finanzas cuantitativas o ingeniería matemática o ciencia de datos e inteligencia artificial o ciencias matemáticas o estadística y modelado cuantitativo o investigación de operaciones o inteligencia artificial y machine learning o ingeniería financiera	Profesional con título de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario en el ámbito de Matemáticas o Estadística o Ingeniería (Industrial, Civil, de Sistemas, Electrónica, entre otras) o Física o Economía o Administración Financiera o Actuaría o Ciencias de la Computación.

ELECTIVA - SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Profesional universitario con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de metodología de la investigación o Ciencia, Tecnología e Innovación o Gestión del Conocimiento y Transferencia Tecnológica o Educación con énfasis en Investigación o Epistemología y Filosofía de la Ciencia o Diseño y Evaluación de Proyectos de Investigación o Análisis de Datos Cuantitativos y Cualitativos o Gestión y Administración de la Investigación o educación o Publicaciones Científicas y Comunicación del Conocimiento o Desarrollo y Evaluación de la Producción Intelectual o educación o docencia universitaria.	Profesional con título de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario en el ámbito de Ciencias Sociales y Humanas (Sociología, Filosofía, Psicología, Antropología, trabajo social) o Ciencias de la Educación (Pedagogía, Didáctica de la Investigación, Educación Superior) o Administración y Economía (Administración de Empresas, Economía, Gestión del Conocimiento).

ELECTIVA - COMPETENCIAS CIUDADANAS (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de Educación o Ciencias Sociales o Filosofía o Ciencias Políticas o Sociología o Derechos Humanos o Pedagogía y Didáctica o Psicología Educativa o Ética y Ciudadanía o Resolución de Conflictos o Gestión Pública y Gobierno o Desarrollo Social y Comunitario.	Profesional con título de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario en el ámbito de sociología o trabajo social o psicología o antropología o educación comunitaria o educación para la convivencia y el desarrollo humano o ciencias sociales o antropología.

ELECTIVA – INGLÉS (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de didáctica del inglés o evaluación y enseñanza del idioma inglés o traducción e interpretación o lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o enseñanza del inglés como lengua extranjera (TEFL) o educación bilingüe o métodos de enseñanza de lenguas o lingüística aplicada o educación con énfasis en lenguas extranjeras o adquisición y procesamiento del lenguaje.	Profesional con título de técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario en el ámbito de lenguas modernas con énfasis en inglés o educación con especialidad en inglés o filología inglesa o lingüística aplicada al inglés o traducción e interpretación o idiomas y comunicación o lenguas extranjeras o educación bilingüe

**CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ**

ASIGNATURAS TERCER PERIODO

DERECHO PENAL Y ACTUACIONES DE POLICÍA JUDICIAL (72 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Profesional universitario con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de Derecho Penal o Derecho Procesal Penal o Criminalística o Policía Judicial o Ciencias Forenses o Investigación Criminal o Derecho Penal y Criminología o Investigación Criminal y Forense o Seguridad Pública y Justicia Penal o Administración de Justicia o Ciencias Penales	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en el en el ámbito Derecho o Criminalística o Ciencias Forenses o Investigación Criminal

GESTIÓN DEL CONFLICTO (64 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: resolución de conflictos y mediación o derechos humanos y derecho internacional humanitario o seguridad o negociación y gestión de crisis o psicología forense o psicología social o gestión de conflictos y paz o ciencias políticas con énfasis en gobernanza y conflicto o gestión de seguridad o resolución de conflictos y mediación internacional o estudios de seguridad y convivencia o derecho de policía o estudios de paz y conflicto o transformación de conflictos o Derechos Humanos	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en el campo de Derecho o Ciencia Política o Sociología o Psicología o Administración Pública o Trabajo Social o Antropología o Licenciados en (ciencias sociales, educación comunitaria o educación para la convivencia y el desarrollo humano)

COMPRENSIÓN SOCIAL Y DEL TERRITORIO (64 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: resolución de conflictos y mediación o derechos humanos y derecho internacional humanitario o seguridad o negociación y gestión de crisis o psicología forense o psicología social o gestión de conflictos y paz o ciencias políticas con énfasis en gobernanza y conflicto o gestión de seguridad o resolución de conflictos y mediación internacional o estudios de seguridad y convivencia o derecho de policía o estudios de paz y conflicto o transformación de conflictos o Derechos Humanos	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en el campo de Derecho o Ciencia Política o Sociología o Psicología o Administración Pública o Trabajo Social o Antropología o Licenciados en (ciencias sociales, educación comunitaria o educación para la convivencia y el desarrollo humano)

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de Ética Aplicada o Ética Profesional o Bioética o Ética de la Seguridad o Filosofía Moral o Deontología Jurídica o Compliance Ético o Administración Pública o Gobernanza o Seguridad o Filosofía	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario de la Filosofía o Derecho o Ciencia Política o Sociología o Psicología o Teología o Administración Pública o Administración policial.

**CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ**

PROFUNDIZACIÓN - CARTOGRAFÍA SOCIAL (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: Geografía u Ordenamiento Territorial o Sistemas de Información Geográfica o Geografía Humana o Planificación Urbana o Cartografía digital o Gestión de Riesgo o Desarrollo Local u Ordenamiento Territorial o Planificación Urbana o Sociología o psicología social o comunitaria o Desarrollo territorial o Investigación social participativa o Geografía social.	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en el ámbito de la de la sociología o psicología o antropología o trabajador Social o ciencias políticas o geografía humana o ciencias sociales.

PROFUNDIZACIÓN - SEGURIDAD VIAL (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Profesional en cualquier área del conocimiento con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: tránsito y transporte o movilidad y transporte o derecho de tránsito o psicología del tráfico y de la seguridad o investigación de accidentes de tránsito.	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario o especialista en el campo de la formación de seguridad vial o movilidad y transporte.

PROFUNDIZACIÓN - CIBERSEGURIDAD (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Profesional universitario con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de Seguridad Informática, Ciberseguridad y Ciberdefensa, Protección de Infraestructuras Críticas, Criptografía Aplicada, Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos, Inteligencia Artificial y Ciberseguridad, Ciberdefensa y Seguridad Digital, Ciberseguridad y Ciberdefensa, Ciencias de la Computación con énfasis en Seguridad, Seguridad de la Información, Criptografía y Protección de Datos.	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional universitario en el ámbito de la ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica o ingeniería de telecomunicaciones o ciencias de la computación o tecnologías de la información o ciberseguridad o seguridad informática y redes tecnología en gestión de infraestructuras TIC.

PROFUNDIZACIÓN - DELITO TRANSNACIONAL (48 HORAS) FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA	
IDEAL	BÁSICA
Cumplir el perfil básico con posgrados a nivel académico de especialización, maestría o doctorado en el ámbito de: Seguridad o convivencia ciudadana o criminología y Victimología o Derecho Penal y Justicia Transicional o Inteligencia Estratégica y Prospectiva o Seguridad Internacional y Asuntos Transnacionales o Criminología y Delincuencia Organizada o Derecho Penal Internacional o Investigación Criminal	Título académico a Nivel Técnico Profesional o Tecnológico o Profesional Universitario en el ámbito del Derecho o Relaciones Internacionales o en el campo de formación policial o Criminalista o Investigación Criminal.

NOTA:

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025 ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

- No se aceptan carreras afines solo las que figuran de forma clara en cada una de las fichas de asignatura que se relacionaron anteriormente.
- Absténgase de enviar documentos con fechas vencidas.
- Formación Profesional no importa fecha.
- Certificado de Ciudadano digital o maestro digital no importa fecha.
- Certificados laborales no importa la fecha, pero debe especificar qué tiempo trabajo, de igual forma si presenta un contrato como soporte para la experiencia específica y docente solo debe anexar el objeto del contrato la fecha de ejecución del mismo y la hoja donde se firma el acto administrativo.
- Diplomados, cursos, seminarios u otros solo con fechas de 2022 al 2025.
- La experiencia específica y la experiencia docente para las personas que son licenciadas en cualquier área es la misma, una certificación les sirve para ambos ítems.
- No se puede colocar un solo documento para más de un ítem: Ejemplo Diplomado en docencia “lo colocan para formación académica y el mismo para formación en TIC no aplica solo en uno de los dos ítems”.
- No se reciben hojas de vida para áreas o asignaturas diferentes a las que se relacionan anteriormente.

DOCUMENTOS EXIGIDOS:

Carpeta con los documentos y en el orden que se especifica en el anexo uno.

MAYOR INFORMACIÓN:

Mediante correo electrónico esgon.gudec@policia.gov.co o esgon.araca@policia.gov.co

Original Firmado

Teniente Coronel FRANCISCO JAVIER BURBANO GONZALEZ
Director Escuela de Policía Gabriel González

Elaborado por: St. Cristian Camilo Lozano Trujillo/ GUDEC-ESGON
Revisado por: MY. William Fernando Vanegas Reina/ GACIN-ESGON
MY. Jorge Andres Rey Rojas/ SUDIE-ESGON
Fecha de elaboración: 11/03/2025
Ubicación: Mis documentos /2025/lozano/Convocatoria

Carrera 13 Calle 6, Barrio Isaías olivar
Teléfono: 5159000 ext. 30082
esgon.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO 1

Las hojas de vida deben venir organizadas con los siguientes parámetros:

1. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “Requisitos Docentes a Contrato”

- Propuesta o carta de ofrecimiento
- Fotografía tipo postal del profesional a vincular medio cuerpo impreso en documento no pegado con gancho.
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública
- Declaración de bienes y rentas
- Fotocopia simple legible de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia simple Tarjeta profesional, si es del caso
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura si aplica
- Constancia de afiliación vigente a entidad Promotora de Salud.
- Constancia afiliación vigente Fondo de Pensiones
- Certificación Bancaria vigente sobre cuenta activa.
- Constancia de afiliación vigente a riesgos profesionales.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios y penales, expedido por la Policía Nacional. (Internet).
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal vigente de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales).
- Certificado vigente del SIMIT (Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito).
- Certificado de medidas correctivas Código Nacional de Policía (puede ser descargado mediante el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

2. Una hoja que contenga el siguiente enunciado FORMACIÓN PROFESIONAL

- Diploma certificado que acredite carrera profesional correspondiente y acta de grado

3. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “FORMACIÓN ACADÉMICA

- Diplomados, seminarios, cursos u otros relacionados o afines a la signatura.

4. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “FORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA EN DOCENCIA”

- Pregrados o posgrados en docencia, diploma y acta de grado
- Diplomados, seminarios, cursos u otros, capacitación en docencia

5. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “FORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA EN MANEJO DE TICS”

- Ciudadano - maestro digital
- Capacitaciones en ofimática

6. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “CERTIFICACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA”

- Formación y/o dominio en una lengua foránea
- certificado del nivel de lengua foránea en los últimos cinco (05) años.

7. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “EXPERIENCIA ESPECÍFICA”

- Certificados
- Copia de Contratos

8. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “EXPERIENCIA DOCENTE”

- Certificados
- Copia de Contratos

9. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN”

- Anexar cualquier certificado que acredite la participación en investigación

10. Una hoja que contenga el siguiente enunciado “PRODUCCIÓN INTELECTUAL”

- Anexar cualquier certificado que acredite su producción intelectual

IMPORTANTE

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025 ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

ANEXO 2

ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ

Formato no controlado hoja de vida docente 2025
ANEXO 2



Nombres y apellidos:
Dirección:
Teléfonos de contacto:
Correo electrónico:

DATOS BÁSICOS

Documento de identificación		Expedida en	
Fecha de expedición		Fecha de Nacimiento	
Lugar de nacimiento		Estado civil	
E.P.S		Fondo de Pensión	

¿Tiene Asignación de retiro?	Si	No	De la entidad	
¿Es pensionado?	Si	No	De la entidad	
¿Vinculación anterior PONAL?	Si	No	Último grado PONAL	Curso

ASIGNATURAS A LAS QUE SE POSTULA	PROGRAMA

FORMACIÓN ACADÉMICA (RELACIONAR EXCLUSIVAMENTE ESTUDIOS TERMINADOS) Ingresar cuantas filas requiera

	TÍTULO OBTENIDO	FECHA GRADUACIÓN	UNIVERSIDAD	TÍTULO EXTRANJERO		
		DD - MM - AAAA		APOSTILLADO	CONVALIDADO	RESOLUCIÓN
				SI - NO	SI - NO	MEN
DOCTORADO (S)						
MAESTRIA (S)						
ESPECIALIZACIÓN (ES):						
PREGRADO (S):						
TECNOLOGÍA (S)						
TÉCNICA (S)						

FORMACIÓN EN CURSO

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025 ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ



Formato no controlado hoja de vida docente 2025
ANEXO 2

	PROGRAMA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FECHA DE INICIO	
			MES	AÑO
DOCTORADO				
MAESTRIA				
ESPECIALIZACIÓN				
PREGRADO				
OTRA (S)				

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNATURA

(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A LA ASIGNATURA A LA CUAL SE POSTULA - 2022 A LA FECHA

EVENTO	No. Horas	DESCRIPCIÓN	AÑO	INSTITUCIÓN
DIPLOMADO O CURSO Superior a 80 horas				
SEMINARIO Entre 41 y 79 horas				
OTROS Acciones de formación, cursos, asistencia a simposios, conferencias, congresos, etc. Menor a 40 horas				

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN DOCENCIA

PREGRADOS, POSGRADOS EN DOCENCIA, CAPACITACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA, FORMADOR DE FORMADORES, ICITAP, DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE, SEMINARIO DE TÉCNICAS DOCENTES O PEDAGOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL USO DE LA FUERZA EN PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA. APLICA TAMBIÉN LICENCIATURAS EN CUALQUIER ÁREA. RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CURSOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS O EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS - 2022 A LA FECHA

EVENTO	TÍTULO OBTENIDO		AÑO	INSTITUCIÓN
PREGRADO, LICENCIATURA, POSGRADO (EN DOCENCIA)			AAAA	
EVENTO	No. Horas	DESCRIPCIÓN	AÑO	INSTITUCIÓN
EVENTOS ACADÉMICOS Superior a 80 horas				
EVENTOS ACADÉMICOS Menor a 80 horas				

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MANEJO DE TIC

(MENCIONAR LAS CAPACITACIONES DEBIDAMENTE SOPORTADAS EN OFIMÁTICA, WINDOWS, OFFICE, TELEMÁTICA, INTERNET, ETC.) RELACIONAR ÚNICAMENTE CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS - 2022 A LA FECHA

Formato no controlado hoja de vida docente 2025

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025 ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ



Formato no controlado hoja de vida docente 2025
ANEXO 2

EVENTO	AÑO	INSTITUCIÓN
Acción de formación:		
Acción de formación:		

CERTIFICACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA

FORMACIÓN Y/O DOMINIO DE UNA LENGUA FORÁNEA CERTIFICADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS (2020 a la fecha)

IDIOMA	CATEGORÍA	NIVEL QUE OSTENTA SEGÚN MARCO COMÚN EUROPEO U OTROS	AÑO	CERTIFICADO EXPEDIDO POR:
Acción de formación:			AAAA	
Acción de formación:			AAAA	

EXPERIENCIA PROFESIONAL DIFERENTE A LA DOCENCIA

TIEMPO EN AÑOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	ENTIDAD

TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA:

EXPERIENCIA DOCENTE

VINCULACIÓN COMO DOCENTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O POLICIA NACIONAL, EN LA ASIGNATURA ESPECÍFICA O ASIGNATURAS AFINES. Ingresar filas adicionales si se requiere

TIEMPO EN AÑOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ASIGNATURA	UNIVERSIDAD - IES
AA				

Formato no controlado hoja de vida docente 2025

**CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ**



ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ

Formato no controlado hoja de vida docente 2025
ANEXO 2

TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA
DOCENTE CERTIFICADA:

EMPLEO ACTUAL VIGENTE (DIFERENTE A LA ECSAN)

NO SI

TIPO CONTRATO	NOMBRE EMPRESA			
	PÚBLICA	PRIVADA		

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

VINCULACIÓN CON PROCESOS DE INVESTIGACIÓN: GRUPOS O SEMILLEROS (APLICA VINCULACION A AGREMIACIONES, ASOCIACIONES PROFESIONALES) RELACIONE SOLAMENTE LA INFORMACIÓN EVIDENCIADA EN EL Cv LAC

	NOMBRE / INSTITUCIÓN	AÑO	REGISTRO DE VINCULACIÓN
GRUPO		AAAA	
SEMILLERO			

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE EN LA CREACIÓN DE DOCUMENTOS QUE APORTAN AL ÁMBITO ACADÉMICO O CIENTÍFICO. (INFORMACIÓN EVIDENCIADA EN EL CvLAC) puede insertar cuantas filas requiera

TIPO DE PRODUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO	INSTITUCIÓN
RELACIONAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS, MÓDULOS DE ASIGNATURAS O PRODUCTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ADJUNTAR EVIDENCIA FÍSICA, PARA SER TENIDO EN CUENTA EN LA PERFILACIÓN)			
RELACIONAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, PONENCIAS REALIZADAS (ADJUNTAR EVIDENCIA FÍSICA, PARA SER TENIDO EN CUENTA EN LA PERFILACIÓN)			
RELACIONAR ENSAYOS, OTROS (ADJUNTAR EVIDENCIA FÍSICA, PARA SER TENIDO EN CUENTA EN LA PERFILACIÓN)			

TIEMPO EN LA ESGON

Formato no controlado hoja de vida docente 2025



ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ

Formato no controlado hoja de vida docente 2025
ANEXO 2

PRIMERA FECHA DE INGRESO A LA ESGON	
-------------------------------------	--

TIEMPO EN AÑOS COMO DOCENTE EN LA ESGON	
---	--

APORTES SIGNIFICATIVOS COMO DOCENTE EN LA ESGON

AÑO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	OBSERVACIONES

CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN LA ESGON

AÑO	CONDECORACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO, SON VERACES (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

ANEXO 3

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

CONVOCATORIA DOCENTES No. II - 2025
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ () días del mes de _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma:
Identificación:
Empresa:
Cargo:

